



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-391-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 18 de Abril de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:14011/2018

VISTO la Resolución del H. Consejo Superior N° 483/2015 que en su Artículo 7° establece que *"La Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC organizará un registro de Diplomaturas"* y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 1673/2017, se dispone la creación de un Banco Único de Asignaturas (Materias y Espacios Curriculares) en el ámbito del Área de Asuntos Académicos de esta Universidad y, ante la implementación del sistema de "Reconocimiento de Trayectos Formativo" (Resolución Rectoral 449/2017), es fundamental contar con información actualizada, completa y organizada sobre las diversas Diplomaturas dictadas en las Unidades Académicas que integran esta Casa de Altos Estudios,

Que por lo tanto ha tomado participación la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Crear el Registro Único de Diplomaturas en el ambito de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad.

ARTÍCULO 2.- La Secretaría de Asuntos Académicos tendrá la función de diseñar e instrumentar las estrategias organizacionales y técnicas para el registro de las Diplomaturas.

ARTÍCULO 3.- El Registro Único de Diplomaturas, tendrá sus espacios y actividades académicas, asociados al Banco Único de Asignaturas (Resolución Rectoral 1673/2017).

ARTÍCULO 4.- Las Unidades Académicas que opten por la implementación de la Resolución Rectoral N° 449/2017 y, a solicitud de parte interesada, se podrá disponer el reconocimiento de los diversos tramos curriculares y su conversión en "RTF".

ARTÍCULO 5.- Las Unidades Académicas que dicten Diplomaturas deberán completar la información requerida de acuerdo a lo especificado en el ANEXO I y ANEXO II y remitida en formato editable (ejemplo: archivos pdf) a la Secretaría de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 6.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

JA.-

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.04.17 15:09:10 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.04.18 12:50:31 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.04.18 12:50:52 -03'00'